LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 033/2024 – INTERLABO S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794**, **Director General, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designado por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 1.423**, de fecha 23 de abril de 2025; facultado a suscribir la presente **Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 138**, de fecha 11 de marzo de 2026, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L**, con **RUC N° 80051446-7**, domiciliada en las calles 8 de junio casi Damas Argentinas, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda**, con **Cédula de Identidad N° 3.331.732**, según **Poder Especial** otorgado por la **Escribana Norma Renee Oreggioni Páez**, con **Registro Nº 482, Escritura N° 32**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Vista la Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 1.348, de fecha 25 de febrero de 2026; por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Adenda de Extensión de la Vigencia Contractual, del Contrato Abierto N° 033/2024; suscripto con la firma INTERLABO S.R.L.; en el marco de la LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-

Que, por Nota, de fecha 23 de febrero de 2.026; la Empresa INTERLABO S.R.L.; otorgo su conformidad con la extensión de la vigencia contractual.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, emitió el Dictamen DOC Nº 145, de fecha 09 de marzo de 2.026; de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 138, de fecha 11 de marzo de 2026, por la cual se autoriza la Adenda de Vigencia contractual; del Contrato Abierto Nº 033/2024, con la firma INTERLABO S.R.L.; en el marco de la LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 7 y 10** del **Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de diciembre de 2026**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de MARZO de 2026.-

Sra. Andrea Angélica Candia Aranda
CONTRATISTA

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.T.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE